

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ISABEL LÓPEZ AULESTIA,
VICEPRESIDENTA PRIMERA**

celebrada el lunes, 7 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias, a petición del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés:

- De D. Julio Alcaide Inchausti y de D. Pablo Alcaide Guindo, autores del libro «Balance económico regional (Autonomías y Provincias): Años 1995 a 2002», publicado por la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS), para informar sobre las conclusiones de dicho estudio. (Números de expediente 715/000011 y 715/000012).

Designar la Ponencia que informe la Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. (Número de expediente 625/000001).

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Buenos días, señores comparecientes, bienvenidos a esta sesión del Senado; buenos días, señorías.

Vamos a iniciar esta sesión de la comisión no sin antes pedir disculpas a los señores comparecientes por los sucesivos retrasos y dilaciones a los que hemos tenido que someter estas comparecencias.

En primer lugar, tiene la palabra el señor letrado a efectos de la comprobación de los asistentes.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores senadores presentes.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias, señor letrado.

COMPARECENCIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS:

- DE DON JULIO ALCAIDE INCHAUSTI, AUTOR DEL LIBRO «BALANCE ECONÓMICO REGIONAL (AUTONOMÍAS Y PROVINCIAS): AÑOS 1995 A 2002», PUBLICADO POR LA FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS (FUNCAS), PARA INFORMAR SOBRE LAS CONCLUSIONES DE DICHO ESTUDIO (715/000011).
- DE DON PABLO ALCAIDE GUINDO, AUTOR DEL LIBRO «BALANCE ECONÓMICO REGIONAL (AUTONOMÍAS Y PROVINCIAS): AÑOS 1995 A 2002», PUBLICADO POR LA FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS (FUNCAS), PARA INFORMAR SOBRE LAS CONCLUSIONES DE DICHO ESTUDIO (715/000012).

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Para exponer la materia objeto de las comparecencias, tienen la palabra los dos comparecientes en el orden que ellos estimen oportuno. *(Pausa.)*

Tiene la palabra don Pablo Alcaide.

El señor ALCAIDE GUINDO: Buenos días.

Soy Pablo Alcaide, uno de los coautores del trabajo que se va a examinar hoy aquí, que es el balance económico regional que realiza la Fundación de las Cajas de Ahorros.

El objetivo que los autores tenemos a la hora de realizar este balance económico regional es intentar cubrir una laguna que se produce en las estadísticas regionales de este país en el sentido de que no existe un modelo oficial económico de contabilidad regional cerrado que conlleve una estimación exhaustiva de todas las variables que pueden componer un cuadro macroeconómico en toda su extensión.

Nuestro objetivo es dar a entender a la opinión pública que se puede realizar este tipo de trabajo, bien es verdad

que con una cantidad de limitaciones en cuanto a la información importante disponible. El beneficio que se obtiene por la realización de este trabajo es llegar a una estimación de una variable, como es el producto interior bruto, desglosada por comunidades autónomas y por provincias, obtenida por tres vías distintas. La primera es por el lado de la producción. Llevamos a cabo un análisis de cuál es la estructura productiva que se realiza en las distintas provincias que componen el Estado español y sus comunidades autónomas, descomponiéndola en siete ramas de producción distinta, tal y como hace también el Instituto Nacional de Estadística. Analizamos la producción agraria, la producción de pesca en aquellas comunidades autónomas y provincias que tienen esta rama de actividad; desglosamos la industria entre energía y agua y el resto de industrias manufactureras, construcción, bienes destinados a la venta, servicios públicos para las siete ramas en las que desglosamos la producción. Pero para llegar al producto interior bruto, podemos obtener esta misma cifra por otras vías distintas como es el origen de las rentas que se producen. Tendríamos que llegar a una misma magnitud que en vez de llamarse producto interior bruto se llamaría renta interior, y que la diferencia entre una y otra para el mismo espacio geográfico analizado sería nada más que el pago que se realiza a los factores trabajo y capital, que son ajenos a la residencia del espacio geográfico del que estamos hablando, es decir, la diferencia entre producto interior bruto, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Madrid y su renta interior sería que hay propietarios de medios de producción que son residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid que reciben rentas provenientes de la producción que se ha realizado en otro espacio geográfico distinto, y, a su vez, habrá gente que tenga medios de producción o sea participe en la propiedad de medios de producción en esta comunidad autónoma y que, sin embargo, sean residentes en otra comunidad autónoma. Pero eso es por el lado del capital. Por el lado del trabajo, igualmente, hay comunidades autónomas que requieren los servicios de una serie de trabajadores en determinados momentos que vienen de otras comunidades autónomas a ejercer su actividad económica en un momento determinado de un período de tiempo, pero que luego regresan otra vez a su comunidad autónoma. Se produce un trasvase de renta entre los distintos espacios geográficos o comunidades autónomas, pero, al final, para el conjunto nacional, el agregado renta interior y producto interior tiene que ser coincidente.

Pero aparte de esta forma de analizar el producto interior bruto, procuramos hacerlo también desde el modelo de la demanda, es decir, lo que se entiende como un cuadro microeconómico en el que llegamos a esta misma magnitud, analizando cuál es el consumo privado, cuál es el consumo público, cuál es la inversión que se realiza en este país. Establecemos cuáles son las relaciones de comercio exterior entre los distintos espacios geográficos, no solamente con el exterior en cuanto a países extranjeros, sino las relaciones comerciales existentes entre los distintos espacios geográficos, es decir, analizando cada una de las comunidades autónomas su balanza con respecto al resto de los espacios geográficos del Estado español.

Lo que esto nos permite es mantener una coherencia entre las distintas formas de ver las distintas magnitudes. Llegamos a conclusiones en las que, para establecer una producción de una vía, hemos tenido que comparar ese mismo resultado desde otra vía distinta. Si obtenemos el valor añadido de la construcción por el lado de estimación de producción, debe ser coincidente con lo que, por el lado de la demanda, sería la inversión en construcción. Tendrían que ser unas cifras más o menos coherentes. Esta visión del mismo efecto por tres vías distintas te lleva a establecer unas magnitudes en las que, por lo menos, tienen que ser coherentes desde distintos puntos de vista.

El trabajo que realizamos no solamente se para aquí, sino que procuramos establecer comparaciones entre cuáles son los flujos que se establecen en cuanto a las balanzas fiscales que, en principio, tenemos entendido que sería el principal motivo de nuestra comparecencia en esta Cámara. Llegamos a la conclusión de que si bien es cierto que no hay una información disponible oficial que pudiera sacar de forma exacta cuáles son los saldos que se producen entre las distintas comunidades autónomas a la hora de comparar los ingresos que recibe el Estado por los residentes en esa comunidad autónoma o los gastos que efectúa el Estado en esas comunidades autónomas, sí que da una orientación sobre cuál es el proceso que se produce. Pero a la hora de hablar de balanza fiscal regional, hay un problema inicial de base que, a nuestro entender, hay que resaltar. No es una voluntad de las distintas comunidades autónomas ni de aquellas que reciben mayores fondos de los que pagan ni de aquellas que los pagan el hecho de que éste se produzca así, sino que es sólo y exclusivamente consecuencia de que nos hemos dado un sistema fiscal progresivo. Entonces, en la medida en que en determinadas comunidades autónomas o espacios geográficos viven personas con un mayor nivel de renta, evidentemente, con un sistema fiscal progresivo aportan mayores recursos a las arcas del Estado. De la misma forma, el reparto del gasto, fundamentalmente en Educación y en Sanidad, el consumo en especie de las administraciones públicas se reparte de una forma mucho más proporcionada respecto a la población, y, como consecuencia, se da la circunstancia de que nos salen unos resultados en los que las comunidades autónomas con un mayor desarrollo el gasto que recibe el conjunto de las personas residentes en esa comunidad autónoma o por parte del Estado no llega a ser la aportación que estas mismas personas realizan al Estado, y se produce lo que es uno de los objetivos fundamentales de nuestra Constitución, que es el proceso de solidaridad, que, a mi entender, no debe plantearse como una solidaridad interregional sino como una solidaridad personal de que las personas con mayores recursos tienen que contribuir al mayor desarrollo de las personas con menos recursos. Ese es el trabajo fundamental que nosotros realizamos.

Evidentemente, en algunas de las variables que componen todos los modelos que hemos planteado de contabilidad cerrada, hay determinados momentos en los que no contamos con una información pormenorizada de las comunidades autónomas, una información oficial para llegar a los resultados que planteamos en el estudio, pero enten-

demos que se puede plantear llegar a unos criterios admitidos por la generalidad de los expertos, para llegar a hacer esas estimaciones. Sería absurdo no plantear la posibilidad de realizar este tipo de análisis por el simple hecho de que no fuéramos capaces de delimitar todas y cada una de las partidas de inversión pública entre las distintas comunidades autónomas, por ejemplo. Pensamos que es mejor tener una visión general, que sea coherente con un modelo cerrado de contabilidad regional cerrada en la que el desarrollo de las distintas magnitudes es muy variado, y a partir de ahí sacar las conclusiones que se consideren oportunas. Y desde luego siempre hemos sido partidarios de que esta función, que tengo entendido que solo realizamos en la Fundación Funcas, con una aproximación en el tiempo aceptable, el último balance que hemos hecho se refiere al año 2003 y al final de cada año realizamos otro sobre el año anterior. Tenemos un año entre la generación de la información y la presentación de nuestro análisis.

Siempre hemos sido partidarios de que de forma oficial se realice este tipo de análisis a fin de evitar cualquier tipo de circunstancias por la que se pudiera pensar que se quiere favorecer a una comunidad autónoma u otra.

Deberíamos alcanzar un acuerdo para definir los criterios de reparto en aquellas magnitudes en las que realmente existen problemas de adjudicación en los distintos espacios geográficos; criterios admitidos por todos los representantes de la opinión pública, que se mantuvieran en el tiempo y que no fueran cambiando en función de cuándo pueda interesar un criterio u otro a la hora de realizar estas estimaciones.

Considero oportuno realizar este tipo de análisis y somos absolutamente conscientes de que estos criterios son personales, es decir, nosotros definimos el reparto que realizamos en función de un criterio; criterio que hacemos público y que puede ser discutible en cuanto a si es el más óptimo para realizarlo o no. Pero se debería alcanzar un acuerdo generalizado sobre la forma concreta de ponerlo en marcha porque entiendo que es mejor tener una fotografía un poco movida de la situación y no solamente de las balanzas fiscales. Es curioso que un país como España, con 17 comunidades autónomas y 17 gobiernos soberanos, no tenga capacidad de saber cuáles son las cuentas iniciales de partida para cada una realizadas de forma homogénea. Es curioso no saber las cifras a la hora de gestionar todos los ingresos y gastos, que son recursos muy importantes, realizadas por las comunidades autónomas; es decir, no se parte de un punto en el que exista una coincidencia en el conocimiento de la situación de las cifras económicas de cada una de las comunidades autónomas.

Nuestro planteamiento es que evidentemente se puede realizar con los medios de los que disponemos; cometeremos errores, y probablemente de importancia, pero el hecho de que no se realice esta información de forma oficial es debido simplemente a que el sistema político español difiere del resto de los países miembros de la Unión, y el Instituto Nacional de Estadística sigue las directrices de Eurostat; Francia no tiene mucho interés en conocer la composición de la balanza fiscal en una determinada región, y lo mismo sucede en casi todos los países, salvo en

Alemania. En España es absolutamente necesario saber cuál es la posición de cada uno de los gobiernos soberanos en cada una de las comunidades autónomas con objeto de que puedan administrar los recursos que utilizan; sin embargo, no hay un modelo de contabilidad regional cerrado de forma oficial. Nosotros no le llamamos contabilidad regional, porque sí hay una estadística que se refiere a la contabilidad regional pero que sólo ofrece unas cifras en cuanto al valor añadido de la producción, el empleo que genera, los salarios que se producen en cada uno de los espacios geográficos y una cuenta de las familias que no es completa. Pero no es un modelo absolutamente cerrado en el que se pueda establecer el producto interior bruto obtenido por las tres vías que presentamos: producción, demanda y rentas.

Entiendo que esto se puede hacer y que sería interesante que se hiciera de forma oficial para el mejor gobierno de las comunidades autónomas, aunque no se produce actualmente.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias, señor Alcaide.

Voy a hacer un pequeño inciso. Sus señorías se habrán dado cuenta de que me he saltado el primer punto del orden del día, que es la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Se conoce y se aprueba ? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada. Gracias por su benevolencia.

Tiene la palabra don Julio Alcaide.

El señor ALCAIDE INCHAUSTI: Muchas gracias, señora presidenta.

Pablo Alcaide ya ha efectuado una exposición amplia acerca de en qué consiste el balance económico regional que la Fundación Funcas de las Cajas de Ahorros Confederadas viene elaborando desde hace años. La realización de este trabajo no es una improvisación momentánea, sino el resultado de la larguísima experiencia de aproximadamente 50 años porque España tenía necesidad, interés y curiosidad por conocer el desarrollo económico de cada una de las provincias españolas.

Muchos de ustedes, que quizá tengan ya edad para haberlo manejado, recordarán probablemente los famosos estudios del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao denominados Renta Nacional de España y su distribución provincial, que comenzaron a realizarse —y yo fui colaborador cuando era muy joven— en el año 1955.

Cuando se aprueba la Constitución Española y la división administrativa de España en comunidades autónomas, y se decide la creación de Gobiernos y de Parlamentos autónomos, era evidente que lo que en un principio fue interés por informar a la gente se había convertido en una necesidad, y, en realidad, el único país europeo que junto con España tiene una división territorial en el sentido de lo que nosotros llamamos comunidades autónomas es Alemania con los «länder», como ustedes conocen perfectamente y precisamente en Alemania los propios «länder» han tomado la responsabilidad de elaborar su contabilidad regional, de tal forma que ellos mismos se han repartido la rea-

lización de la investigación de esa estadística regional, encargándose cada uno de los «länder» de investigar cada uno de los sectores o ramas que constituyen dicha estadística regional. Me llevé una gran sorpresa cuando supe que un determinado «länder» se encarga del sector público, por ejemplo, y realiza el de todos ellos.

Éste es el modelo que ha adoptado Alemania porque ha tenido la misma necesidad que los españoles. El resto de los países europeos no siente esa necesidad, y la organización estadística de los países europeos la lleva a cabo Eurostat sabiendo las necesidades y demandas de los distintos países. Por tanto, en España el Instituto Nacional de Estadística se limita a cumplir los proyectos y las precisiones establecidas por Eurostat. Nosotros hemos considerado que en España era necesario porque la sociedad demandaba el tener una información más detallada y precisa sobre las distintas magnitudes que se mueven en la elaboración de una contabilidad regional.

Pablo ha explicado cómo realizamos el estudio. Al parecer, se ha solicitado nuestra comparecencia fundamentalmente por una fracción pequeña de este trabajo, que son las balanzas fiscales. Es lo que yo tengo entendido y, caso de equivocarme, háganmelo saber y hablaremos de otro asunto.

Una de las tres partes en que se divide el análisis de las magnitudes económicas regionales y provinciales en España es la distribución institucional de los grandes sectores productivos. Nosotros los hemos agrupado en tres grandes sectores, que son: las familias, las sociedades y empresas y las administraciones públicas. A las sociedades y empresas hemos añadido las instituciones privadas sin fines de lucro porque, por ejemplo, en el caso de las cajas de ahorro no se sabe bien si son sociedades y empresas, instituciones privadas sin fines de lucro o empresas financieras, etcétera, es decir, es muy difícil encuadrarlas. Por tanto, y para evitar complicaciones, hemos preferido dividir esta distribución en tres grandes sectores.

En cuanto al sector de las administraciones públicas, como ustedes saben, está compuesto por la Administración central, las administraciones de las comunidades autónomas, las administraciones locales y la Administración de la Seguridad Social —todos esos grandes grupos, constituyen, de forma agregada, las administraciones públicas en sentido amplio—. Pues bien, para estudiar y analizar el comportamiento de dicho sector es necesario elaborar la cuenta de los ingresos que reciben y de los gastos que realizan las administraciones públicas; de lo contrario no tendríamos la posibilidad de llegar al cálculo de su renta bruta disponible, que es el componente que hay que agregar para formar el conjunto de la contabilidad regional y, en este caso, también nacional.

Por otro lado, se llama balanza fiscal a la diferencia que existe entre los ingresos públicos de una determinada región o provincia y los gastos públicos inherentes a ese mismo espacio. El saldo que resulte será positivo o negativo en función de que la región sea más o menos desarrollada y las contribuciones fiscales sean más altas en términos por habitantes, lo que dará un resultado mayor que el correspondiente a las comunidades menos desarrolladas de

España, en las que el peso de los ingresos que se reciben es inferior al de los gastos públicos que se efectúan. Naturalmente, ese saldo siempre es positivo en las cinco o seis regiones más desarrolladas de España, que ustedes saben perfectamente cuáles son, en contraposición a las cinco o seis regiones más atrasadas, que también todo el mundo conoce. Y ello es lo que se refleja en los datos de nuestro trabajo.

En la elaboración de la balanza fiscal hay dos conceptos metodológicos que hay que definir con claridad: la balanza fiscal resultante de la caja y la balanza fiscal económica. La balanza de caja es aquella que resultaría de sumar todos los ingresos que se recaudan en un determinado espacio, así como todos los pagos que en él se realizan, mientras que la balanza económica no está formada por las contribuciones que se han recaudado en ese espacio, sino por las contribuciones que realmente han pagado los que allí residen. Por ejemplo, como ustedes saben, los impuestos indirectos se van trasladando sucesivamente, y por distintos caminos, desde el lugar de origen, donde se recaudan los primeros impuestos, hasta llegar al que realmente los paga, que es el consumidor final, quien, sin embargo, no los paga de forma directa, como tampoco se recaudan directamente en el espacio donde se efectúa el pago.

Así pues, es necesario distinguir el tipo de balanza en función del trabajo que se esté realizando. Pues bien, atendiendo a la metodología SEC-Reg, establecida por Eurostat, que además se corresponde con el SEC-95 —metodología de Europa que incluso, según me decían ayer, se ha trasladado ya a todos los países del mundo, es decir, que también ha sido asumida por las Naciones Unidas—, tenemos que atender al modelo de la balanza económica, no al modelo de la balanza de caja; es decir, que lo que intentamos es trasladar a la contabilidad cuál es la renta bruta disponible de las administraciones públicas a efectos de su encaje en la contabilidad regional.

Tras estas explicaciones, si ustedes desean conocer con más detalle la forma de elaboración de esas balanzas, que en realidad no es tal elaboración sino un subproducto resultado de la propia investigación que ha dado lugar al balance económico regional, quedamos a su disposición para explicárselo de la forma en que ustedes lo entiendan más fácilmente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias, señor Alcaide.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, solicitante de esta comparecencia.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señora presidenta, y gracias, señores Alcaide.

He de decir que la Entesa deseaba que esta comparecencia se llevara a cabo en combinación con la comparecencia de un representante del Instituto Nacional de Estadística —ambas no han podido coincidir en el tiempo, por lo que hoy podríamos decir que celebramos la segunda parte—, con lo que éste nos hablaría del estado de la eco-

nomía en relación con la producción sectorializada de las distintas comunidades autónomas, mientras que los trabajos de la Funcas arrojarían luz sobre la actuación del sector público como el gran redistribuidor y sus efectos sobre la economía.

Últimamente se oye mucho ruido y existe mucha polémica respecto de las balanzas fiscales. Pues bien, como portavoz de Entesa Catalana de Progrés debo decir que a los catalanes se nos acusa de vivir una auténtica obsesión con las denominadas balanzas fiscales; y creímos pertinente solicitar la comparecencia de don Julio Alcaide por ser una persona que lleva trabajando en estos temas desde hace muchísimos años, como él mismo ha dicho.

Ahora bien, observamos que aquellos que nos acusan de nuestra obsesión por conocer esas balanzas tienen la misma obsesión por negarse a publicarlas y analizarlas. Dicen que la metodología es discutible. En ese sentido, nuestra primera pregunta consistiría en conocer el motivo de la discrepancia, por ejemplo, entre los valores del PIB que ofrece el INE y los que ustedes proporcionan. Decía que se argumenta que la metodología es discutible, aunque usted, don Julio, acaba de decir que en Alemania se han puesto de acuerdo en lo que a la metodología SEC se refiere, como va ocurriendo en todo el mundo; por tanto, creo que también nosotros podríamos hacerlo.

Hay otros que dicen que si se conoce la verdad se abrirá el melón de la insolidaridad. En esta Casa somos muy dados a abrir melones. *(Un señor senador, desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular: ¡Los abríis vosotros!)* En fin, dejemos los melones para los meloneros.

Señorías, nuestra única obsesión es que el Senado cuente con un método aceptable y aceptado por el conjunto del Estado para valorar el sistema fiscal, el sistema de financiación de las comunidades autónomas, las inversiones en infraestructuras y la solidaridad de toda índole, así como para conocer la influencia de ese conjunto de acciones financieras y monetarias en la marcha absoluta y relativa de cada una de las comunidades autónomas. En definitiva, el Senado tiene que conocer la verdad para poder analizar de manera sosegada cómo incide la financiación, la inversión y la solidaridad en la marcha de la economía española en su conjunto. Y es que nosotros consideramos que si España tiene que dar un golpe de timón hacia una economía de mucho más valor añadido se necesitarán políticas que tendrán influencia en las inversiones, en el sistema de financiación, en la solidaridad, etcétera. Por decirlo de alguna manera, tiene que haber más TIC y quizá menos construcción y menos turismo, que en definitiva a veces es lo mismo.

Dicho esto querría formularles cuatro preguntas. En primer lugar, la presidenta del Instituto Nacional de Estadística señaló que en el período 1995-2003, un período que podríamos calificar de madurez del sistema autonómico, la comunidad que más ha crecido es la de Madrid, siendo Cataluña la que menos. Y en este sentido mi pregunta es, si según sus datos, y dado que hay discrepancias con los del Instituto Nacional de Estadística, esto es así. En caso afirmativo, quisiera saber si ello le parece coherente con la descentralización política que suponen las comunidades

autónomas, y si esto tiene algo que ver con las balanzas fiscales o con los llamados déficit fiscales.

Asimismo, y con respecto a la traslación de impuestos, hay una cuestión conectada con lo anterior que es el concepto de sede central, y usted ha dicho que la metodología es la SEC-95. En este sentido mi pregunta es si la traslación, en el caso del Impuesto sobre el Valor Añadido, por ejemplo, tiene lugar en el productor y no en el consumidor final. Por otra parte, el otro día hablé con la consejera de Sanidad de la Generalitat de Cataluña, doña Marina Geli, que me dijo que el Ministerio de Sanidad tiene en Madrid mil funcionarios cuando la gestión de la Sanidad está transferida. Y en este caso mi pregunta es la siguiente: ¿Estos mil funcionarios se tienen que repartir a efectos de contabilidad entre todas las comunidades autónomas?

Finalmente, y por lo que se refiere a las comunidades ricas y que aportan más solidaridad, como Madrid, Cataluña, etcétera, hay un dato que no acabo de entender. Me refiero al tema del valor añadido bruto de los servicios públicos, porque si miramos sus datos y los del INE, en el período 1995-2003 la comunidad que tiene un mayor valor añadido bruto de servicios públicos es la de Madrid, por delante de las comunidades menos desarrolladas, y las que tienen un menor valor añadido bruto de servicios públicos son Valencia, Baleares y Cataluña. ¿Es esto un síntoma de alguna otra cosa?

Por último sólo me resta agradecer su presencia y pedirle disculpas, pues yo había solicitado su comparecencia, pero había fijado la hora de la misma a las 12 del mediodía y desconocía que ésta se fuera a celebrar a las 11.30.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias, senador Bonet.

A continuación tiene la palabra don José Carlos Mauricio, consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Mauricio Rodríguez): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores senadores, siendo éste un debate tan interesante en el que se facilita información también tan interesante, tenía el deseo fundamentalmente de escuchar lo que en él se decía, pero ya que estoy aquí aprovecho para saludar y para decir algunas de las reflexiones improvisadas que se me ocurren en orden a la información facilitada por los profesores Alcaide y por el senador Bonet.

Efectivamente he venido porque considero que estamos en un debate de extraordinaria importancia y de gran alcance. Alrededor del año 2005 y 2006 España y Europa tienen un debate muy serio que mantener sobre problemas internos de financiación y perspectivas financieras. En Europa —en ese cuadro nos tenemos que colocar a la hora de hacer la reflexión sobre el modelo de financiación autonómica español y sus orientaciones futuras para que sea un modelo de convergencia, cohesión y competitividad— todos ustedes saben mejor que yo que el debate está siendo terriblemente difícil y que va a ser muy complicado llegar a un acuerdo.

Se hablaba de que la Presidencia luxemburguesa tenía el objetivo de intentar cerrar las perspectivas financieras en el mes de junio. ¿Pero por qué hago mención a ese marco? Porque ustedes saben que el principal problema existente en una Europa ampliada, donde se busca cohesión y competitividad, sigue siendo el de cuántos recursos se aportan y por parte de quién, que es el mismo problema que tenemos en España. Recientemente he estado muchas veces en Europa como consejero de Economía y Hacienda, y el debate de los seis países más ricos, empezando por Alemania, gira en torno a lo mucho que aportan y al problema que ello les supone.

Viendo ese tema desde la perspectiva de España, Alemania, que tiene un problema de cinco millones 300.000 parados en este momento, dice que seguramente, aportando lo que aporta y con una balanza fiscal absolutamente deficitaria, por decirlo de alguna forma, tiene a toda la Alemania del Este en una situación difícil y de falta de cohesión. En mi opinión el problema de Alemania es un problema de competitividad y no de recursos ni de aportación. Saben ustedes perfectamente que, al integrarse en un mercado común europeo, un país desarrollado industrialmente como Alemania ha tenido una gran potencialidad al crear un mercado de 450 millones de habitantes. Ése es su aporte para generar cohesión, para generar demanda y para poder vender. Eso es fundamentalmente la balanza económica y no sólo la fiscal. Ahora se encuentra con dificultades, pero éstas son un problema de deslocalización, algo que también le puede pasar a Cataluña y a otras regiones industriales españolas desarrolladas en el futuro, pues se han incorporado países con una gran capacidad productiva, muy competitivos, con baja fiscalidad y trabajadores mucho más baratos y tan cualificados como los nuestros.

Si el argumento de Alemania o de Reino Unido con su cheque británico, que es un bloqueo, una especie de concierto dentro de Europa, por decirlo de alguna manera, no se modifica, la situación de ésta va a ser muy complicada y a lo mejor no se produce la ratificación por referéndum de la Constitución, lo que llevaría a una crisis europea. Éste es el debate central, y hago esta reflexión porque esos seis países ricos de la Unión Europea esgrimen el mismo argumento, y de ganar el argumento del 1 por ciento del PIB, de que ellos no pueden aportar tanto y de que reciben poco de inversiones, no contando lo que reciben por otro lado, la situación que se puede producir es que España pierda 7.000 millones de euros que en este momento recibe de aportación, pasando a hacerse la ampliación a nuestra costa. ¿Y quién pierde con esa situación y con ese criterio? Perderemos todos, todos los españoles. Esta breve reflexión sólo quiere plantear que, primero, veamos lo que se está produciendo en Europa y, segundo, reflexionemos acerca de que siempre aparecen criterios —pero aparecen en todos los Estados del mundo y en todas las épocas: ha pasado con Lombardía en Italia o con Nuevo León en México— en el sentido de que las zonas que tienen más desarrollo dicen: Oye, que estoy tirando del carro un poco más que los demás.

En mi opinión no es un problema de balanzas fiscales, yo estoy muy contento de que se llegue al fondo, como ha pedido Entesa, que se vea, pero los criterios que hay que

combinar son muchos. El debate que se abre en España es que tenemos que hablar de un modelo de financiación con el mismo criterio que estamos defendiendo en Europa: basada en la convergencia, en la cohesión, en la solidaridad y también —y ése es el gran debate europeo ahora— en la competitividad; los recursos no pueden ser sólo para generar cohesión no dinámica, sino que tienen que ser también para generar cohesión dinámica. Éste es un debate interesante que se abre aquí, pero démonos cuenta de que debemos salir de la endogamia española; éste es un debate general, del conjunto de Europa, en un marco mundial. Tenemos que ver si la Agenda de Lisboa avanza o no avanza, si somos competitivos o no para poder cohesionar este país, cómo cada zona de España juega un papel distinto dentro de una partitura común, cuál es el papel que nos hemos ido dando cada uno históricamente y cómo nos ayudamos todos a seguir siendo dinámicos para construir una España fuerte en una Europa fuerte.

Yo sólo he querido aprovechar para saludar. Es una satisfacción estar aquí, en el Senado. He sido diputado durante 10 años pero nunca había intervenido en el Senado, y ustedes me perdonarán que sólo haya subido para poder saludar y tener el honor de intervenir en esta tribuna.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Mu-
chísimas gracias, señor consejero, también es un honor para este Senado recibirle.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo brevemente para agradecer la presencia de los comparecientes que —como decía el portavoz del grupo proponente de esta comparecencia— completa una información dada por la presidenta del Instituto Nacional de Estadística en la última sesión de la comisión.

Quiero valorar también la intervención del consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, don José Carlos Mauricio, por las reflexiones que también aporta al debate, así como la predisposición de nuestro grupo para trabajar, porque no creo que nos debamos quedar sólo en las reflexiones que se han hecho hoy o en las que se hicieron en la sesión anterior, sino que entiendo que, en función de eso, se deben marcar estrategias que deben traer consigo marcos legislativos que permitan conseguir los objetivos que se están marcando con estas reflexiones.

En todo caso, sólo quería agradecer brevemente esa comparecencia y la información que se ha dado a la Cámara. Sin duda se abre un período ilusionante en cuanto al posicionamiento de los grupos respecto a los planteamientos que se han hecho hoy.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias, senador Perestelo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores senadores, señoras senadoras, señores consejeros y señores comparecientes, yo creo que estamos ante una exposición importante en torno a si es posible o no conocer lo que estamos debatiendo ya desde hace muchos meses, y de la intervención de los comparecientes parece que esto es factible y que tras esta larga discusión, que dura meses y años, es posible fijar algún modelo que nos sirva para que de alguna manera podamos profundizar en un tema tan importante como el que estamos debatiendo. Por otra parte, estoy plenamente de acuerdo con el representante del Gobierno de Canarias en que éste no es un debate exclusivo de España, sino que es un debate que en Europa tiene parecidos objetos de discusión y, en todo caso, evidentemente, estamos también de acuerdo con ello. No obstante, en mi opinión, debates como éste deberían servirnos para fijar posicionamientos en cuestiones importantes. Yo me he permitido señalar cuatro puntos que entiendo que son vitales y que de alguna manera han de desarrollar claramente cuál es el planteamiento y cuál es la opinión general en este caso del Senado para profundizar en un tema que le afecta directamente como Cámara de representación territorial que es.

En primer lugar, es evidente que este debate ha de ir íntimamente ligado a la reforma del sistema de financiación y, por lo tanto, el estudio de las balanzas fiscales de las comunidades autónomas y su referencia con los Presupuestos Generales del Estado es una cuestión de vital importancia. Esta reforma del sistema de financiación ha de realizarse con la máxima transparencia y, por lo tanto, es necesario un acuerdo de criterios para hacer esta valoración que creo que todos estamos dispuestos a discutir.

La segunda cuestión es ratificar esta situación complicada pero necesaria de un debate que dura ya mucho tiempo, como he dicho al principio. Por ello considero que debemos tomar ya, a corto plazo, tres acuerdos fundamentales: primero, el cuándo vamos a hacer este debate, que entendemos que ha de ser a lo largo de la presente legislatura —insisto, el debate de la reforma del sistema de financiación ha de ser a lo largo de la presente legislatura—; cómo lo hemos de hacer, en el sentido de que habremos de fijar una metodología —de la intervención de los comparecientes parece que es posible que nos podamos poner de acuerdo con esa metodología—, y dónde, pero, como he dicho anteriormente, es evidente que el Senado, como Cámara de representación territorial, debe ser básica para discutir la metodología al respecto.

Tercer punto. Ésta es una reivindicación importante y no una reivindicación —como ha dicho el senador Bonet— exclusiva de Cataluña. Yo entiendo que, aparte de los diferentes acuerdos en el Congreso de los Diputados —incumplidos, por cierto—, donde de alguna manera, directa o indirectamente y por la situación política de cada momento, se aprobaban o se dejaban de aprobar pero luego no se aplicaban, está claro que existe una vocación mayoritaria para que esto sea una realidad. Quiero recordarles que en septiembre de 2004 el propio Congreso de los Diputados aprobó una moción en este sentido.

Cuarto punto. Todo esto hay que hacerlo con transparencia, rigor y solidaridad. Olvidar cualquiera de estos adjetivos sería no dar respuesta a las reivindicaciones territoriales que entiendo que son respetables en cualquier planteamiento.

Si me permiten, para finalizar, quiero formular dos preguntas a los comparecientes. Una, en el sentido de ratificar todo lo que se ha dicho y si ellos creen que es posible técnicamente —no políticamente— delimitar un proceso para llevar adelante esto. Dos, si es posible valorar el lucro cesante territorial, y me explico: es evidente que si no hay unas determinadas aportaciones por parte del Estado en determinadas infraestructuras habrá determinadas comunidades autónomas que tendrán un déficit importante, un déficit de infraestructuras que va a incidir claramente en la posibilidad de seguir creciendo —creo que también se ha dicho—. Me gustaría conocer cuál es la opinión de ellos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias, senador Badia.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señorías, quisiera empezar mis primeras palabras con un reconocimiento a la figura de don Julio Alcaide, al que conozco desde hace muchísimos años, y a la familia Alcaide, que es toda una saga en esta materia, pero yo creo que habría que distinguir su buena y magnífica labor estadística y quizás no ponerles en el brete de pedirles conclusiones políticas o conclusiones que puedan ir más allá de la función que desde hace años han realizado.

A don Julio le conocí —y aunque nunca he sido alumno suyo sí he tenido muchas y largas conversaciones con él, aunque no lo recordará— cuando empezábamos en nuestra tierra concretamente a realizar los primeros intentos de establecer una balanza de pagos y los primeros intentos de establecer una contabilidad regional. Eran los tiempos donde todavía vivía la administración —no digo el dictador, pero sí la administración— de Franco y él representaba entonces la apertura, la posibilidad de la investigación, significaba el acceso a fuentes de información que no eran públicas y, sobre todo, un enorme deseo de transmitir sus conocimientos. Yo quiero hacer este reconocimiento explícito a don Julio y desearle muchos años de vida a él personalmente, a su familia y que sus ideas y su trabajo perduren y formen una escuela cierta e importante. Eso quiero decirle.

Una vez dicho esto, no voy a entrar en el fondo de la cuestión porque no me parece adecuado centrar el debate únicamente en las balanzas regionales porque, aunque considero que es muy importante, quizá la premura nos puede llevar al caos, cuando realmente está pendiente el tratamiento de la contabilidad pública —y yo diría que también de la aportación privada de esa inversión—, y la capitalización de la contabilidad regional, pese al esfuerzo que acabo de destacar.

El Instituto Nacional de Estadística publica cada año la contabilidad regional de España. Se trata de una estadística que estima, para cada comunidad autónoma, el producto interior bruto a precios corrientes y constantes, sin desagregarlo por componentes de la demanda, aunque he de reconocer que cada año va evolucionando. También lo hace por ramas de actividad; el valor añadido bruto a precios corrientes y constantes, la distribución del valor añadido bruto entre las remuneraciones de los asalariados y el excedente bruto de explotación, las rentas mixtas y el empleo total y asalariado.

Asimismo, también se calcula a nivel provincial el producto interior bruto y el valor añadido bruto —aunque sólo a precios corrientes y con menor desagregación que a nivel autonómico—, así como el empleo total y asalariado, y por grandes ramas.

Estas estadísticas se complementan cada año con otras estimaciones que suelen publicarse generalmente al final del verano, sobre las rentas de los hogares a nivel autonómico y provincial, con datos casi siempre, de dos años atrás.

La metodología que se emplea, como ha manifestado el propio Instituto Nacional de Estadística, es la SEC-95, un sistema de cuentas común a todos los países europeos, que asegura que los datos sean homogéneos y comparables con las estimaciones del resto de regiones europeas, que creo que es una vocación que debe tener en cuenta nuestra estadística y que, además, es una verdadera fuente de información comparativa para la gestión autonómica de las cuentas públicas.

La información proporcionada por estas estadísticas es muy valiosa para los estudios de economía regional y para todos aquellos que nos hemos dedicado a los mismos —a pesar de que hayamos tenido que derivar hacia otros aspectos—, y para los responsables de los Gobiernos a todos los niveles, máxime si tenemos en cuenta el grado de descentralización político-administrativo a que se ha llegado en el Estado y que parece —y creo que así será—, que todavía llegará a más.

No obstante, quedan algunas lagunas importantes para tener una visión económica suficientemente completa de las regiones, y quiero aprovechar esta tribuna para insistir en este punto. Por poner algunos ejemplos, he de señalar que no se elaboran estimaciones de renta disponible nominal, en términos de paridad de poder adquisitivo, que son más significativas que las del producto interior bruto como indicadores del nivel o bienestar económico; se sabe muy poco sobre la inversión privada y pública, así como sobre los flujos comerciales entre las distintas regiones; y, sobre todo, no se elaboran las cuentas de las administraciones públicas que permitirían llegar a las balanzas fiscales que hemos traído a debate, con el fin de tener una buena base para el diseño de los sistemas de financiación de las comunidades autónomas y para la política de cohesión territorial a la que hace referencia nuestra Constitución.

Todo esto no pretende ser ninguna crítica. Su objetivo es, fundamentalmente, incentivar el complemento de una información que es absolutamente necesaria, porque la descripción de la estructura autonómica y de la contribu-

ción de cada una de las partes de esta estructura al conjunto es francamente necesaria. Insisto en la necesidad de disponer de la descripción del conjunto de la estructura autonómica y de la contribución de cada una de las partes de esta estructura al conjunto.

La realidad y diversidad regional que se explica en el conjunto del Estado debe completarse con análisis centrados sobre las actuaciones públicas y privadas y sobre sus resultados. A este punto lo denominaría los esfuerzos para el desarrollo, que pueden explicar los movimientos de convergencia o de distanciamiento que existen entre las regiones, así como los avances o retrocesos del conjunto del Estado, pero no sólo en comparación consigo mismo o con una visión egocéntrica o interna.

Las publicaciones de las Cajas de Ahorros y de la familia Alcaide están impulsando comparaciones regionales con las regiones de la Unión Europea, así como entre los Estados pero, lógicamente, hay que tener en cuenta que unas actividades y unas dinámicas explican las otras. En este sentido, habría que introducir todos aquellos aspectos relacionados con los esfuerzos en investigación y desarrollo, con el acceso de la población a la educación y la culminación de la misma, así como con la existencia de una serie de servicios esenciales para una sociedad desarrollada y que son los indicadores de bienestar. Toda esta información ya existe en la actualidad, pero está recogida de forma dispersa entre diferentes fuentes estadísticas: el INE, por un lado —con su labor meritoria— y, por otro, las iniciativas de instituciones, fundamentalmente financieras privadas.

Desde el punto de vista de mi grupo parlamentario hace falta un trabajo coordinado y de conjunto —que, desde este momento, invito a practicar—, para mejor conocer la realidad autonómica del Estado, que cada vez será más explícita y mostrará mejor la evolución del mismo, el acercamiento y convergencia con Europa y los esfuerzos que cada uno de los ciudadanos del Estado —y desde los Gobiernos que los dirigen—, se van realizando para acercarnos a Europa.

Reitero mi agradecimiento a los señores Alcaide por su comparecencia y espero que estas palabras no caigan en saco roto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias, senador Albistur.

Senador Bonet, si lo desea, tiene un nuevo turno de palabra.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir para hacer una serie de precisiones con un marcado acento político.

En primer lugar, quiero señalar que las comparecencias que ha solicitado mi grupo parlamentario no pretendían involucrar a nadie en querellas políticas; sencillamente, pretendíamos que todo el potencial científico y metodológico para calcular la economía en su nivel autonómico fuera presentado para su posible utilización racional en el Senado. En este sentido, hemos pedido una aproximación ra-

zonable a la cuestión, si es posible, porque se trata de una cuestión que no podemos seguir dejando para mañana, y ustedes, dada su trayectoria científica, eran las personas adecuadas para informarnos en esta comparecencia.

A mi grupo parlamentario le preocupa el concepto de la España del kilómetro cero, porque a pesar de que políticamente pueda parecer que no es así, económicamente hay indicios de que se continúa fortaleciendo. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡El 3 por ciento!*) En este sentido, cuando se realiza una planificación del Estado se hace con una concepción centralista; por ejemplo, en el caso de la planificación del AVE, se decía que lo que animaba a la inversión era que todas las capitales de provincia estuvieran a menos de cuatro horas de Madrid, y ésta es la mentalidad del kilómetro cero.

Este hecho se refleja en la convergencia de los países en Europa; así, en el segundo informe intermedio se ha visto que Grecia, Portugal y España convergen pero esto, sobre todo, es debido al crecimiento de sus capitales y a las áreas metropolitanas de las mismas. Si estamos en una España autonómica y descentralizada, también tiene que haber una descentralización económica y, en este sentido, estos días, por ejemplo, choca la resistencia de la CMT.

Como ha dicho el señor Mauricio en relación a las balanzas fiscales, se produce una tensión entre solidaridad y eficiencia. Es decir, creo que la solidaridad nunca puede ser considerada como un ingreso corriente o un gasto corriente. La solidaridad tiene que ser cuantificada para poder valorarla, porque ya se sabe que mucha solidaridad es ineficiente y poca solidaridad es insolidaridad, y esto no puede ser. Por tanto, esta es la cuestión y más en una economía que nos exigirá más competitividad; es decir, hay que prevenir las deseconomías.

Después hay otra acusación general, relativa a que no pagan los territorios, sino las personas, pero resulta que después reciben inversiones los territorios. ¿En qué quedamos? El indicador para que un territorio reciba o no fondos europeos no es el de las personas, sino en la macroeconomía del territorio. Por tanto, si reciben los territorios, también pagan los territorios. Esto que se lo digan a Alemania que se escandalizaba cuando aquí les recriminábamos que tenían déficit presupuestario, a lo que respondían que se debía a que daban el 1,5 por ciento de su PIB a España. En consecuencia, esto de que no pagan los territorios, pagan los individuos es verdad, pero, en fin, es una falacia. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Si es verdad, es verdad.*) Es verdad, pero de aquella manera.

Respecto al principio de igualdad de gasto público por habitante que usted incluyó en un artículo reciente —creo que en «La Vanguardia»—, por ejemplo en el propio Ministerio de Administraciones Públicas se ve que en los presupuestos de las comunidades autónomas hay una disparidad enorme. El valor de los servicios públicos por habitante no es verdad que en España esté armonizado, y esto es flagrante en algunas comunidades que tienen un gasto público sanitario per cápita muy por debajo de otras muchas, pero una vez, sino a lo largo del tiempo. Entonces, si hablamos de agravios, también aquí hay uno.

Para finalizar, sólo quería agradecer su presencia y desear que podamos encontrar la manera de pactar, pues si los alemanes y Europa han podido encontrar un método en general aceptado por todos, yo les animo, con su autoridad, a tratar de que haya un método adoptado por el Estado y por todas las comunidades autónomas para así poder racionalizar y analizar el gasto porque a nadie interesa un barullo desinformado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias, senador Bonet.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PÉREZ SÁENZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores miembros de los consejos de Gobierno, señor consejero de Canarias, señores directores generales de la Comunidad de Madrid y de Extremadura, señores comparecientes, señoras y señores senadores, mejor que entrar en cualquier tipo de debate, el mejor reconocimiento que voy a hacer a los comparecientes es hablar de su estudio, decirles han llegado hasta aquí, al Senado, y nosotros, los senadores, nos podemos servir de su conocimiento, que es lo que pretendo hacer en mi intervención. No obstante, como en algunas intervenciones se están introduciendo algunos elementos políticos, sí quisiera marcar por parte del Grupo Parlamentario Socialista algún principio, por calificarlo de algún modo.

Que quede claro que no estamos de acuerdo en unir financiación autonómica con balanzas fiscales. Sabemos que hay gente interesada en unirlos, pero el Grupo Parlamentario Socialista cree que son dos cuestiones diferentes y que, por lo tanto, no hay que unirlos. Otra cosa es que se tengan que conocer las balanzas fiscales de cada comunidad y, por lo tanto, que haya algún elemento oscuro no nos parece correcto y debiera ser transparente. Aquí no pasa nada por conocer toda la verdad, lo que ocurre en Cataluña, como también es interesante conocer lo que ocurre en el País Vasco. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Muy interesante.*)

Pero por ser coherente con mis primeras palabras —prácticamente no les veo, y le pediría a la señora presidenta que en las sucesivas comparecencias no utilice este lugar y busquemos otro donde nos podamos ver con los comparecientes—, quisiera decirles, en primer lugar, que en la introducción de su estudio afirman que no se realizan los esfuerzos necesarios, ni se aplican las técnicas adecuadas en la depuración de los datos estadísticos, lo llevan fundamentalmente a los datos de las declaraciones individuales y a los datos empresariales. Entienden que no se hacen esos esfuerzos y, posteriormente, llegan a la conclusión de que los resultados, especialmente en el ámbito nacional, cambiarían notablemente la posición relativa de España en relación a los demás países europeos. Tanto una como otra consideración me parecen de una enorme enjundia, y me gustaría que pudieran aclararme exactamente hasta dónde podría

llegar la interpretación que este senador hace humildemente de sus palabras.

Hay otros puntos, don Julio y don Pablo Alcaide, que quisiera tocar sencillamente por buscar ese aprovechamiento, ustedes están en el Senado, una Cámara territorial y, además, política, y en su estudio hay algunos puntos de conexión con el ámbito político. Me gustaría entrar en el punto relativo a la responsabilidad de los políticos o de la administración general o autonómica. En la cuarta parte de su análisis regional dicen que se observa una mapa inquietante que muestra la desigual estructura de la economía y de la sociedad española, un fenómeno que difícilmente puede corregirse con la política económica descentralizada entonces vigente en España —pero me figuro que se podría hablar también de la actual—, dejada prácticamente a los estímulos del mercado y a las tendencias migratorias. Es decir, debo entender que hacen una crítica a la política económica especialmente descentralizada, o este grupo parlamentario entiende que evidencian una ausencia de política económica que implique una especie de cohesión territorial. Me gustaría que me aclarasen esta afirmación porque, además, no sé si existe algún tipo de contradicción con lo siguiente que les voy a exponer. Cuando se estudia el crecimiento y el producto interior bruto de las comunidades autónomas se llega a la conclusión de que este período 1995-2003 que se estudia, las comunidades que han crecido más han sido Andalucía y Murcia, especialmente Andalucía experimenta un crecimiento en el producto interior bruto. Entonces, hasta cierto punto parece que frente a los tópicos de comunidades ricas y pobres —que no nos gusta calificar así pero lo haremos para simplificar—, hay algunas comunidades de las teóricamente denominadas pobres que crecen mucho en este período, incluso lideran el crecimiento.

Finalmente, entre las referencias a su estudio, cuando trabajan sobre las balanzas fiscales regionales, también se dirigen directamente a la clase política. Es decir, dice que los datos de las balanzas debieran hacer reflexionar a los políticos españoles para corregir las diferencias relativas en el desarrollo español, fortaleciendo y facilitando las inversiones productivas en algunos de los territorios.

La interpretación que uno hace es que están llamando la atención sobre que los instrumentos de nivelación o de solidaridad no son suficientes. ¿Podría llegar uno a la conclusión de que los actuales modelos o los modelos empleados durante 1995-2003 no son suficientes o que se debieran hacer de otra manera? Me gustaría, y se lo agradecería, que me dieran, si pueden, algún tipo de respuesta o aclaración a esa afirmación porque sería de ayuda para el trabajo que realizan los políticos españoles nombrados en el estudio.

En relación a esto, pero en término de preguntas, me gustaría hacerles unas reflexiones para que puedan responderme. Se ha hablado de solidaridad; últimamente hemos oído hablar incluso de los límites de la solidaridad y de la eficiencia de la solidaridad. ¿Se pueden valorar los mecanismos de solidaridad en las comunidades autónomas, en las regiones españolas, durante este período, en relación a la posible convergencia entre ellas? ¿Qué quiero decir?

Hay algunos analistas, no pocos, que dicen que son insuficientes, incluso que no dan resultado alguno los instrumentos de solidaridad tanto, por ejemplo, en el ámbito europeo, como fondos estructurales, fondos europeos en general, o fondos interiores, fondos de solidaridad, fondos de compensación u otros fondos, incluso de política presupuestaria que puedan fortalecer la solidaridad y, por lo tanto, la cohesión. Hay quien marca que la solidaridad, en el desarrollo no solamente del período que están estudiando ustedes en ese trabajo, sino en períodos más amplios, no ha significado un resultado positivo respecto a la convergencia entre territorios europeos y, en el ámbito interno de España, respecto a la convergencia en territorios españoles. A través de este estudio ¿tienen ustedes una valoración que se pueda acercar a las premisas de estos analistas o alejarse de ellas?

Finalmente, quiero formular una pregunta que ya se la he hecho a la presidenta titular del Instituto Nacional de Estadística, sabiendo que no me la iba a contestar porque ella está muy vinculada a los datos. Como ustedes pueden incluso analizar los datos más que el Instituto Nacional de Estadística e introducir algunos elementos de carácter político y social, vuelvo a repetir la pregunta. ¿En qué medida estiman ustedes que los gobiernos de las comunidades autónomas pueden responsabilizarse de la marcha del desarrollo económico de cada una de las regiones? Normalmente nosotros estamos acostumbrados a oír a los presidentes y a los consejeros correspondientes de cada una de las comunidades que se responsabilizan fundamentalmente de lo bueno de la región —de lo malo no suelen hacerlo—. Me gustaría saber en qué medida entienden ustedes que estos gobiernos disponen de esa capacidad como para, luego, establecer un discurso de responsabilidad sobre el desarrollo del ámbito económico de la región.

Quiero darles las gracias a ambos comparecientes y decirles que me alegro enormemente de tenerlos en esta comisión y espero que algunos de los interrogantes que he formulado puedan aclarármelos.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias, senador Pérez Sáenz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CANEDA MORALES: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros en primer lugar, quiero dar las gracias a los señores Alcaide, pero, especialmente, quiero expresar mi gran reconocimiento y honor que supone tener en esta comisión a don Julio Alcaide.

Prácticamente las preguntas que tenía que hacer ya las han formulado los anteriores intervinientes, pero sí me gustaría hacer alguna reflexión.

Sobre los datos, prácticamente es unánime que todos estamos de acuerdo en que tendría que hacerse un esfuerzo en todas las administraciones para tener una transparencia en todos los datos de esta balanza no sólo fiscal, como nosotros decimos siempre, sino unida a una balanza comer-

cial, a una balanza social, es decir, se tendría que hacer todo lo que pueda ayudarnos a comprender mejor la economía y las transferencias entre comunidades autónomas. Esto es positivo y todos lo compartimos y estoy seguro de que desde aquí es más fácil avanzar.

La primera pregunta está en relación con lo que acabo de decir. ¿Realmente, a la hora de elaborar su estudio, ese ejemplo que nos ha puesto de los lander colaborando cada uno en esa división del trabajo, sería posible ahora? ¿En España hay facilidades para conocer los datos en las administraciones autonómicas en este momento o cuando se pide contribución a las administraciones autonómicas para obtener los datos, hay un cierto grado de dificultad?

La segunda reflexión sería sobre el balance. A mí realmente me ha gustado mucho este trabajo porque incluso hace un reconocimiento de lo que tiene que ser la política. Primero, en este trabajo, increíblemente, no se destaca que el resultado es tremendamente positivo, pues no solamente hay un crecimiento espectacular, mantenido en un largo período de tiempo, en la economía española, en su PIB, en su renta familiar, sino que además se produce —y hay una diferencia en la reflexión que hacía el consejero Mauricio— en relación con Europa. En este estudio hay dos cuadros que me parecen muy bonitos.

Uno, es el estadístico 3, donde se habla, respecto a España, del crecimiento del PIB, donde todas las comunidades autónomas crecen, todas las provincias crecen en unos valores realmente muy altos durante un largo período de tiempo; ciertamente algunos crecen un poco más que otros, pero incluso, si entráramos en esas divisiones, Andalucía, como se decía, ha crecido mucho, pero también lo ha hecho por el tirón de Málaga y Almería y se ha dejado atrás a otras que han crecido muy poco, como Córdoba. Hay una realidad y es que en estos años se ha crecido en todas las comunidades autónomas y en todas mucho. En el caso de Europa, en este período de tiempo, algunos países hemos crecido, otros no, y eso, a lo mejor, ha sido porque hay unos políticos —ahí metámonos todos— que hacen que el crecimiento sea general en todas partes. Y ésa es la labor que hay que hacer.

También es muy bonito el cuadro de la convergencia porque en estos años, según este estudio, la convergencia ha sido espectacular, pero lo ha sido en todas las comunidades y en todas las provincias españolas, lo cual significa que se está haciendo un trabajo entre todos que hace que ese crecimiento no sea cojo, que no sea en unos más que en otros. Hay dos grandes contribuyentes —luego iré a la tercera pata, ese subproducto que es la balanza fiscal— que son Cataluña y Madrid, pero ambas crecen más que la media. La convergencia de Cataluña pasa de un 95 por ciento a un 107; la convergencia en Madrid de un 102 a un 114. Es decir, además de contribuir teóricamente más al fondo, resulta que crecen muy bien y convergen con Europa. Se está haciendo razonablemente bien. Cosa distinta es que Alemania diga como excusa: nosotros estamos prácticamente estancados y estamos contribuyendo. A lo mejor, en lugar de buscarse una excusa externa, como hace casi todo el mundo para dar solución a sus problemas, tiene que preguntarse por qué no ha hecho las reformas que en su mo-

mento tenía que haber hecho. Pero no es el caso de España, en donde las comunidades que más están aportando, también están creciendo y convergiendo más que la media. Luego, es un motivo de reflexión de este estudio realmente interesante.

Para mí esto es lo más importante, pero, luego, cuando hablamos de las balanzas fiscales, yo comparto totalmente como premisa el que separemos un modelo de financiación autonómica de las balanzas fiscales. Los modelos tienen que seguir mejorándose; si tienen que modificarse, se tendrá que hacer, y tienen que seguir estudiándose, pero no unidos a unas balanzas que todos admitimos que, por lo menos en este momento, no tenemos una metodología que nos parezca a todos adecuada. Hagámosla y estudiémoslo, porque será interesantísimo.

Cuando se gana un partido siete a cero, no sé cómo se explicará cómo se ha jugado, pero sé que el que ha ganado ha jugado bien y el que ha perdido ha jugado mal. Si hemos analizado unos balances que nos dicen que todas las provincias y todas las comunidades suben y evolucionan, después veremos cómo se ha conseguido y cuál ha sido el método estadístico y el método económico que se utilizan para explicarlo, pero lo que tengo claro es que se está haciendo razonablemente bien.

Por otro lado, también estamos hablando de política y ésta significa mayor justicia y mejor economía para todos. Y a estas alturas del siglo XXI nadie puede poner en duda que los impuestos han de ser progresivos. Evidentemente, quienes pagan son las personas, pero, ¿son los territorios los que reciben? No. Cuando se hace una redistribución de renta, se hace en función del nivel de rentas de las personas que viven en esos territorios y si se invierte, porque queremos aumentar la productividad o el capital en esos territorios con menor renta, es porque allí hay personas con rentas más bajas y se las quiere potenciar.

Para cuando se haga ese estudio fiscal completo que todos aceptemos, me quedaría con esa especie de recomendación, que más bien considero observación, y es que nuestra labor está en trabajar con el objetivo de que se siga creciendo en todas las comunidades autónomas pero también en intentar corregir el desequilibrio, con los datos en la mano, si vemos que todavía hay comunidades que tienen menos posibilidades de obtener rentas más altas que otras, sin perjudicar a nadie. Por tanto, tendremos que buscar cómo arreglarlo.

Si todos los presentes estamos diciendo que queremos hacer política, que queremos que se viva mejor, que queremos ayudar a los más pobres, empezemos por entender que tendremos que hacer que en esos territorios donde los habitantes tienen rentas más bajas se pueda vivir mejor. Y en ese punto creo que se refleja que todavía hay una labor por hacer, para que en determinados territorios haya niveles de renta superiores a los actuales.

En cualquier caso, no tengo ninguna duda de que cuanto más transparente y clara tengamos la balanza mejor podremos observar que no se pueden justificar estas, en teoría, grandes solidaridades de determinadas comunidades como argumentación para nada, porque en España tenemos un Estado que gasta por habitante prácticamente por

igual y unas comunidades autónomas que gestionan y administran capitales y recursos públicos de los que son responsables y tienen que responder de su actuación.

Cuando se habla de la evolución de una economía, a lo mejor hay que preguntarse por qué unas economías son mucho más abiertas que otras, lo que quizás influye en su crecimiento, pero a estas alturas no podemos decir que una administración autonómica mira hacia arriba cuando dice que aquí se va mejor o allí se va peor y que administra muy bien sus capitales y recursos públicos, de los que es responsable porque algunas veces eso suena un poco a excusa.

Por curiosidad o quizás por ignorancia, en cuanto al método más adecuado, así como respecto a la renta y los impuestos que un señor tiene que pagar, además de muchas otras matizaciones que habría que considerar respecto a la realización de la balanza social, como, por ejemplo, dónde se cobran las pensiones, o dónde se ha trabajado y dónde se vive después, etcétera, me gustaría saber qué sucede en el caso de las sociedades, es decir, quién paga los impuestos. Por ejemplo, en una economía muy abierta, como es el caso de la española, con un 34 por ciento de importación, para el caso de una sociedad empresarial que tenga su sede, por ejemplo, en Murcia —en cualquier parte— pero su beneficio lo obtiene en toda España, en un tejido social tan intraconectado, ¿realmente podemos decir que los ciudadanos de Murcia son los que están soportando la presión fiscal por el impuesto de esa sociedad, o más bien lo están soportando todos los ciudadanos españoles, que son el mercado que hace que esa sociedad tenga beneficios? Seguro que existe una respuesta clara para esta cuestión. El sentido común me dice que, cuando hay una correlación social y económica tan profunda, hacer divisiones taxativas en determinados impuestos debe ser muy complicado.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a los comparecientes. Creo que han aportado un granito más en este camino que seguro nos va a llevar a esa transparencia tan ansiada por todos.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias, senador Caneda.

Para responder a las cuestiones planteadas, tienen la palabra los señores comparecientes.

El señor ALCAIDE INCHAUSTI: Muchas gracias.

La verdad es que las intervenciones han sido muy amplias, se han planteado muchísimas cuestiones y es difícil poder entrar en todas y cada una de ellas en este turno de palabra, pero he tomado nota de aspectos que creo que son fundamentales y que ustedes deben conocer, puesto que sus señorías son, en definitiva, quienes tienen la responsabilidad, la preocupación y el deber de hacer que las cosas en España funcionen cada vez mejor.

Como estadístico profesional, toda una vida dedicado a esta actividad, siempre he tenido la sensación de que la sociedad española no era muy sensible a la realidad relativa a que los trabajos estadísticos y económicos tuvieran la profundidad, la importancia y la trascendencia que en rea-

lidad tienen. Hoy me quedo verdaderamente impresionado al ver que sus señorías muestran preocupación e interés por algo que creí más bien una manía, un capricho o una particularidad mía. Veo que efectivamente hay interés y, por tanto, voy a tratar de aclararles algunas dudas.

Por ejemplo, el senador Bonet me ha dicho que tenía curiosidad por explicar el porqué de las diferencias en nuestras estimaciones respecto al Instituto Nacional de Estadística. Y sobre esto tendría que advertir una circunstancia.

El Instituto Nacional de Estadística tal como está diseñado en España es un instituto elaborador de estadísticas y se limita exclusivamente a hacer investigaciones, sin entrar posteriormente en el análisis de sus resultados y en la coherencia de sus investigaciones. Como ejemplo les voy a mostrar algo que les va a sorprender. Todos los años se elabora por parte de dicho instituto una estadística denominada de presupuestos familiares, en la que se llega a una investigación estadística sobre el gasto de las familias españolas y luego se hace una pregunta sobre los ingresos de los españoles. Y les tengo que decir a ustedes que sistemáticamente, año tras año, según esa estadística, los españoles, las familias españolas gastamos más de lo que ganamos, es decir, no existe ahorro familiar. Ya me dirán ustedes de qué viven las cajas de ahorro, de qué viven las instituciones financieras. Este caso lo empleo a título de ejemplo, sin que sirva de crítica para el Instituto Nacional de Estadística. Entonces, hay algo que falla y que los españoles no hemos tenido en cuenta o no hemos considerado. Los franceses tienen un homólogo que se llama Instituto de Estadística y de Investigaciones Económicas, es decir, las estadísticas son los instrumentos, son los datos sobre los que es necesario operar sobre la base de consultar a las gentes y a las empresas, es decir, se trata de una elaboración que sigue una metodología absolutamente rigurosa.

Sin embargo, si a una persona se le pregunta si está parado o está trabajando y resulta que está cobrando el subsidio de paro y está trabajando, evidentemente dirá que está en paro, de manera que obtendremos unas cifras sobre el paro que no responden a la realidad.

Quiero decir con esto que si las estadísticas no son debidamente depuradas podrán ser contradictorias. Por eso he puesto el ejemplo de que los españoles gastamos más de lo que ingresamos, lo que evidentemente es imposible porque hay ahorro familiar y la prueba está en que hay gente que tiene ahorros, están las cajas de ahorros, etcétera.

Por tanto, el primer paso que habría que dar para que el Instituto Nacional de Estadística pueda afrontar en serio la contabilidad regional entendida en sentido amplio, de todos los sectores económicos, es dotar a dicho organismo de la función correspondiente al análisis económico, de modo que, en vez de ser un Instituto Nacional de Estadística, sea, como el francés, un instituto nacional de estadística y de análisis económico.

Es decir, que dentro del mismo organismo donde se elaboran las estadísticas haya un conjunto de economistas, de profesionales, que sean los que analicen, revisen y estudien las estadísticas correspondientes. Ese es un punto que

yo creo que ustedes, como representantes de la sociedad española, deben captar, si creen que es interesante, y tratar de ponerlo en funcionamiento.

El tema más específico sobre el que aquí se ha hablado es el de las balanzas fiscales. La Administración pública puede hacer, debería hacer, yo le pediría que hiciera, y me gustaría que ustedes se lo pidieran también a la Administración pública española, al Ministerio de Hacienda, a través del Instituto de Estudios Fiscales, a través de la Intervención General de la Administración del Estado, balanzas fiscales de caja porque son las únicas que administrativamente tienen una información correcta que nos dice dónde se han recaudado los impuestos. Pero, como han dicho anteriormente, no es exactamente cierto porque, por ejemplo, se acaba de hablar del impuesto de sociedades que, evidentemente, se recauda en un sitio y, sin embargo, las rentas que han hecho posible el cobro de ese impuesto de sociedades se han generado a lo largo y a lo ancho de todas las provincias españolas. Es el caso que nos acaban de comentar que a mí me ha hecho mucha gracia porque es uno de los grandes fallos, pues, evidentemente, tendría una balanza fiscal hecha solamente desde el lado de caja. ¿Cómo puede hacerlo la Administración? Lo único que puede dar la Administración —como lo da todos los años la memoria de la Agencia financiera— es el impuesto de sociedades recaudado provincia a provincia.

Pero, ¿ése es realmente el impuesto que se ha generado en cada una de las provincias? No. Y ése es el gran problema para la elaboración de una contabilidad regional amplia que sea representativa y significativa de la realidad de la economía de las regiones españolas. Y ahí es donde nosotros hemos entrado, aparte de las cifras que resultan de los datos de caja, es decir, de la recaudación de impuestos, para saber realmente la distribución y dónde se han generado los ingresos que ha recibido la Administración central.

El señor Bonet me ha preguntado sobre el crecimiento económico y ha hecho una afirmación que me ha dejado sorprendido: Dice que Cataluña es la región que menos crece, junto con no sé cual, en España. Eso nosotros no lo hemos dicho nunca. No lo podemos haber dicho porque no es cierto. No es cierto. Ha dicho alguien con muchísima razón que el crecimiento económico es generalizado en toda España, que todas las comunidades autónomas han crecido más que la media europea. Todas, por tanto, han logrado una convergencia con respecto a Europa cada vez más alta, pero Cataluña habrá salido unos años la primera y otros la tercera o la séptima. Dependerá de diversas circunstancias que puedan haber influido porque la estructura económica de las regiones es diversa. Por ejemplo, y que nadie se moleste, Baleares es una región que todos los años nos sorprende con su inmenso crecimiento como consecuencia de la actividad turística, pero ha venido la crisis del turismo y Baleares es la que menos crece en los dos últimos años. De eso no tiene nadie que extrañarse, son circunstancias de la propia economía y de la evolución de las actividades de todos los países. No obstante, yo no tengo a Cataluña entre las regiones con menos crecimiento. La que menos ha crecido en realidad

en estos últimos años ha sido Asturias porque la crisis siderúrgica, la crisis minera fundamentalmente, ha pesado muchísimo en la economía asturiana con unos niveles salariales que están muy por encima de los salarios medios de otras regiones españolas. Además, les está costando muchísimo integrar su economía con unos costes más elevados que otras regiones. Sin embargo, lo están haciendo y la prueba está en que, a pesar de todos los pesares, el crecimiento de Asturias es superior al crecimiento de la media europea, es decir, que quien menos crece en España crece más que el conjunto del resto de Europa y no nos podemos confundir sino que hay que ver unas cosas y otras.

Cuando se hacen esas afirmaciones, por ejemplo sobre Andalucía y Murcia, hay que tener cuidado. En las mediciones estadísticas económicas hay un dato que aquí no se ha mencionado: la población. El dato de la población es fundamental porque cuando hablamos de la convergencia con Europa lo hacemos en términos de renta per cápita en poder de compra y entonces en la medida que la población de una determinada región crece más que las otras no crece tanto en los términos relativos y, sin embargo, si crece menos la población resulta que esa provincia o esa región es la más desarrollada. Eso es lo que Ramón Tamames llama el «síndrome de Soria» y lo hace con muchísima gracia porque Soria es una provincia — si hay algún soriano aquí que no se sienta ofendido porque le estoy diciendo una cosa que sabe— que tiene poco más de 80.000 habitantes. El «síndrome de Soria» consiste en que el día que en Soria no queden más que 100 habitantes o un habitante serán lo más ricos del mundo en términos per cápita porque solamente con los bosques que tiene Soria la renta sería inmensa si la tienen que repartir entre 50 ó 100 personas. ¿Lo entienden ustedes? Y, sin embargo, ese dato a veces es confuso. Por ejemplo, me han hablado del desarrollo de Murcia. ¿Han visto ustedes cuál es el desarrollo demográfico de Murcia? ¿Cómo ha crecido la población en Murcia? Murcia sigue siendo una de las regiones retrasadas desde el punto de vista económico en términos per cápita. Las cosas de la economía son bastante complejas, no son tan simples como a veces se quieren hacer ver.

El deber que tenemos todos los que estamos en esto es que cada día se vaya más lejos. Yo, desde luego, en atención a lo que ustedes han estado diciendo, creo que el Senado, si le parece, debería proponer —yo no sé qué métodos son los que se siguen para conseguir que se hagan las cosas— que se elaboren las balanzas fiscales de caja, que ya sabemos que tienen defectos en lo que se refiere a los impuestos indirectos, a los impuestos de sociedades y desde el punto de vista del gasto público. Cuando se hace una inversión pública que afecta a varias comunidades, ¿cómo se hace la distribución y en qué manera es equitativa? Cuando se hace una autovía que pasa por Castilla-La Mancha que va a unir Valencia con Madrid —realmente se va a favorecer la comunicación de Madrid y Valencia, pues atraviesa toda Castilla-La Mancha—, ¿en qué medida la inversión que se realiza en esa autovía afecta a Castilla-La Mancha? De alguna forma sí porque tiene des-

viaciones a los pueblos. Evidentemente, de alguna forma sí, ¿pero es en la misma proporción que las dos provincias o las dos capitales extremas que son las que resultan, al final, beneficiadas de su situación? Todo eso tiene mucha complejidad. No son cosas fáciles de interpretar, pero ustedes los senadores deberían intentar del Ministerio de Hacienda, de la Intervención General del Estado o del Instituto de Estudios Fiscales, que se elaboren esas balanzas fiscales, aunque siempre matizando lo que son los impuestos recaudados que salen de estas regiones y de estas provincias y en el lado del gasto tendrán que buscar alguna fórmula porque hay gastos que están perfectamente identificados.

Aunque aquí ni se ha citado siquiera hay una balanza fiscal, que es la balanza fiscal de las familias correspondientes al sector familia, que está elaborada por el Instituto de Estadística y no citada como tal y probablemente nadie se ha dado cuenta de que está hecha. ¿Por qué? Porque cuando se elabora la cuenta de las familias, la contabilidad regional de las familias, aparece una columna con los impuestos directos pagados por la familia, las cotizaciones sociales pagadas en las distintas regiones —ya tenemos los ingresos familiares—, y por el lado del gasto tenemos el gasto de las prestaciones sociales pagadas en cada una de las provincias y de las regiones y una magnitud que se llama consumo en especie en términos de contabilidad, que se refiere prácticamente, con pequeñas diferencias —entran también algunos servicios sociales— a la enseñanza y a la sanidad, que están financiadas de una manera especial, no sé si acertadamente o no en la distribución. Algunos pueden decir: en algunos sitios se paga equis, en medicina, etcétera; ése será un problema del Ministerio de Hacienda y de ustedes los representantes políticos, porque lo deberían conocer y analizar. Solamente hay una pequeña diferencia, en lo que se llama el consumo en especie, es decir, los gastos en enseñanza y los gastos en sanidad, en una parte relativamente pequeña están financiados por las empresas y por las instituciones privadas sin ánimo de lucro.

Por consiguiente, el dato que publica el Instituto Nacional de Estadística cuando habla de consumo en especie está incluyendo la financiación, que el 90 por ciento es de las Administraciones públicas, y la parte aportada por las empresas y por las instituciones privadas sin ánimo de lucro. Conociendo la existencia de esa pequeña discrepancia, tienen ustedes la balanza fiscal de la cuenta de las familias, que creo que es una cosa que está en el aire, y se van a ver sorprendidos pues lo único que se está haciendo en España —al menos con los números y con los datos resultantes— es que se está cumpliendo lo que dice la Constitución Española: la solidaridad que tiene que haber entre las regiones, ya que hay regiones que son más ricas, que producen más impuestos y las regiones más atrasadas y que pagan menos impuestos.

En cuanto a lo de la traslación del IVA, ya lo hemos comentado. Respecto a lo de los funcionarios, no debemos crearnos confusiones entre lo que es demanda y lo que es producción. España, como todos los países europeos, tiene una ciudad, que es la capital de la región: Pa-

rís, Londres, Berlín, Madrid. Eso es así y todos los países y naciones tienen una administración central donde están los cuerpos de la Administración; hablábamos del Instituto Nacional de Estadística, por citar un organismo, que tiene una función que afecta a todo el país. Esas instituciones normalmente están localizadas en la capital de la nación. Naturalmente eso sucede en España. Por eso cuando se cuentan los funcionarios públicos existentes en España y se compara con la contabilidad regional los existentes en Madrid se piensa que es una barbaridad, pero es que está contabilizada la Administración central, y eso que ahora con la administración regional ha habido una dispersión considerable, porque ha tenido lugar una transferencia de funciones que antes estaban centralizadas y ahora han sido traspasadas a las administraciones locales y regionales que ha hecho cambiar ese panorama. Ahora bien, si los políticos dicen que eso hay que cambiarlo, ellos verán cómo se gobierna una nación sin capital, todas tienen su capital y a lo mejor hay una concentración de funcionarios que es mayor porque inevitablemente tiene que ser mayor.

En cuanto a lo de los servicios públicos prácticamente es igual. Lo que sucede es que, desde el punto de vista de la producción, el trabajo de esos funcionarios públicos, al haber una concentración mayor en la capital de la nación, incide en el valor añadido bruto generado por esos funcionarios. Quiere decirse con esto que la Función Pública también ejerce una función productiva, porque es un servicio que se traslada a lo ancho del país y de la nación. Por lo tanto, el hecho de que en el grupo de ingresos de la producción de bienes públicos aparezca Madrid en un primer lugar es una consecuencia evidente de la capitalidad de España; si no estuviera así lo habríamos hecho mal, y nosotros lo hacemos de esa manera.

Preguntaba su señoría a qué se debían las diferencias que hay entre la contabilidad regional o la contabilidad nacional del Instituto Nacional de Estadística y el balance económico regional que nosotros elaboramos. Yo les he comentado anteriormente cuál es la función del Instituto Nacional de Estadística, que es solamente la de elaborar estadísticas. Cuando se entra en el análisis de resultados, nosotros en el balance asumimos, porque no tenemos otros elementos para diferenciarlo, los resultados de las empresas; es decir, el valor añadido, el producto interior bruto o renta generada por las empresas y la generada por las Administraciones Públicas que está agregada a la contabilidad nacional. Ahora bien, cuando entramos en la cuenta de las familias —y realizamos análisis para ver la fiabilidad de los datos oficialmente publicados—, nosotros hacemos distinciones, y hay análisis profundos, por ramas de producción y por provincias. Pues bien, aunque a ustedes les sorprenda, hay muchísimas provincias, en una determinada rama de producción, en las que el trabajador gana más y tiene más renta que el empresario.

¿Ustedes se pueden creer eso? ¿Es fiable? Cuando nosotros vemos una falsedad, algo que verdaderamente molesta a la vista, algo que no puede ser nos preguntamos ¿qué pasa? Pues que desde el punto de vista fiscal, la renta

del asalariado, del trabajador por cuenta ajena, constituye un gasto para la empresa. Si es un gasto para la empresa, por lo tanto, es sagrado a la hora de declararlo ante Hacienda porque es un gasto para ellos que se van a deducir para conocer cuál es el beneficio de las empresas. Pues bien, cuando se trata de una empresa familiar ¿qué pasa, por ejemplo, con la renta del fontanero? ¿Lo quiere usted con IVA? ¿Lo quiere sin IVA? ¿Se va a creer uno esas informaciones que han sido elaboradas en función de lo que se ha pagado a Hacienda? Pues no. Ante la evidencia del error, comparándolo con otros sitios y observando la diferencia que puede haber entre el empresario y el asalariado, en la cifras que están bien elaboradas siempre sale que el empresario tiene un porcentaje de renta superior al del asalariado.

Ustedes se preguntarán ¿por qué se mete usted a hacer eso? Yo como profesional de la estadística aprendí del fundador de la estadística española, don Olegario Fernández-Baños, que nos decía: ¿vosotros queréis ser estadísticos? Os voy a dar un triple consejo que tenéis que tener presente durante toda vuestra vida: veracidad, veracidad y veracidad. Ésa es la profesión del estadístico, tiene que buscar la verdad. Yo tampoco estoy en posesión de la verdad, Dios me libre de pensar que estoy en posesión de la verdad, porque verdaderamente no es cierto. Estas cosas son las fundamentales y dejo abierto el hecho de que elaborar las contabilidades y balanzas fiscales desde el punto de vista de caja, desde los ingresos, es una obra fácil de realizar por parte de la Administración, porque no tiene que hacer más que recoger sus registros donde tienen los ingresos. Imagino que en las administraciones locales habrá sus problemas, porque hay muchísimos ayuntamientos que no declaran a la Administración local ni cuáles son sus ingresos ni sus gastos. No nos vayamos a creer que en la Administración Pública todas las cosas son tan claras y tan limpias, pero normalmente las entidades, como la Seguridad Social, saben perfectamente cuáles son las cuotas percibidas, cuáles son las prestaciones sociales pagadas, etcétera. Y toda esa acumulación de información que está en la Administración se podría organizar de manera que se publicara por el Ministerio de Hacienda, por la Intervención General del Estado o por el organismo que fuera, o que se trasladara al Instituto de Estadística y que éste la elaborase, y esto es fundamental, pero no hay que creer que esa es la balanza fiscal que desde el punto de vista de una contabilidad regional sería necesaria, porque habría que hacer las operaciones necesarias para ir transfiriendo esos impuestos y esos gastos a un sitio o a otro según determine el sentido económico. Ahí siempre tiene que entrar la mano del hombre, y existe el riesgo de que el que haga los números se equivoque. Yo me habré equivocado muchísimas veces, pero supongo que, a pesar de los errores que haya cometido, habré aportado algo al conocimiento real de la economía española.

No creo que nadie dude de que en este momento Extremadura es la región más atrasada de España, eso no lo discute nadie. ¿Que es un dos por ciento más o menos? Eso sería más discutible.

Si ha quedado pendiente de contestar alguna pregunta, porque se me haya pasado, me lo dicen y yo les contesto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias, señor Alcaide.

Tiene la palabra el senador Bonet para hacer alguna precisión. Le ruego la mayor brevedad posible.

El señor BONET I REVÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Antes me he referido a Cataluña en el sentido de que es la comunidad que más cuota respecto al PIB español ha perdido. De 1995 a 2003 ha pasado de representar el 18,9 por ciento del PIB al 18,3 por ciento, en cambio Madrid ha pasado del 16 y medio al 17 y medio. Esta pérdida de participación en el PIB español ha sido más acusado en Cataluña —ya lo dijo el otro día la señora presidenta del INE y nos lo proporcionó en un documento.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Gracias, senador Bonet.

Tiene la palabra el señor Alcaide Inchausti.

El señor ALCAIDE INCHAUSTI: Respecto al fenómeno de la importancia de las distintas regiones, existe una preocupación entre los españoles de que haya regiones más atrasadas que necesitan ayuda y subvención de las regiones más ricas; el ideal y lo interesante para España sería que esas regiones que están más atrasadas avanzaran respecto a las más desarrolladas. ¿Eso qué quiere decir? Que si las atrasadas avanzan, las altas tendrán que retroceder, aritméticamente no hay otra posibilidad. A mí me ocurre algo muy parecido todos los años al hacer la estimación del crecimiento por comunidades autónomas. Todas las comunidades autónomas quieren haber crecido más y piensan que han crecido más que la media española. ¿Cómo es posible eso? ¿Cómo es posible que todas crezcan más que la media española? Algunas habrán crecido más, pero, inevitablemente, otras tienen que haber crecido menos, o la media española hay que cambiarla y en lugar de ser 100 será 107.

Estamos pretendiendo que el sistema fiscal sea más homogéneo y que haya una mayor aproximación en el desarrollo de las distintas regiones, pero cuando eso ocurra algunas regiones más desarrolladas tendrán que perder peso respecto al conjunto nacional.

Hay un dato muy trascendente y es que los cambios demográficos son muy distintos de unas regiones a otras. Ustedes en Cataluña tienen un crecimiento demográfico muy importante respecto a la media española, pero hay otras regiones, como Castilla y León o Galicia, que en este momento están en decrecimiento de su población. Por ejemplo, respecto al fenómeno inmigratorio, probablemente en este momento la cifra de inmigrantes que han entrado en España en los últimos años sobrepasa los 3 millones, y sin embargo esas regiones apenas han recibido

inmigrantes, y éste es el caso también del País Vasco. Al calcular el índice per cápita, resulta que si la población no crece, el índice per cápita sube mucho, y en las regiones en las que su población ha crecido mucho más, habrá crecido más que en las otras. En algunas, como en Murcia, su población ha crecido tanto que apenas sale de la situación de atraso.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchísimas gracias, señor Alcaide, vamos a hacer una breve interrupción para despedir a los señores representantes de las comunidades autónomas y a los señores Alcaide. Muchas gracias a todos, ha sido un placer y un honor tenerles entre nosotros.

Reanudaremos inmediatamente la sesión con el tercer punto del orden del día (*Pausa.*)

Reanudamos la sesión.

— DESIGNAR LA PONENCIA QUE INFORME LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE SOLIDARIDAD FINANCIERA Y MODIFICACIÓN DE LA LEY 22/2001, DE 27 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTER-TERRITORIAL (625/000001).

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Como saben ustedes, el punto tercero del orden del día es la designación de los miembros de la ponencia que informe la proposición de ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Ruego a los portavoces de los grupos que faciliten los nombres de los miembros que van a constituir la ponencia.

Empezaremos por orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, seré yo misma, Isabel López Aulestia.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: El senador Mendoza Cabrera.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

El señor BADIA I CHANCHO: El senador Macias i Arau.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos?

La señora LOROÑO ORMAECHEA: El senador Albistur Marin.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia) Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés?

El señor BONET I REVÉS: Yo mismo.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor PÉREZ SAÉNZ: La senadora Martínez García y yo mismo.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El señor CASTELL CAMPESINO: La senadora Carrasco Lorenzo y el senador Blasco Marqués.

La señora VICEPRESIDENTA (López Aulestia): Muchas gracias.

¿Se aprueba esta propuesta? (*Pausa.*)

Queda aprobada. Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.